



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2021-023

VISTO:

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, en Nota FCQ/022-21 de 25.01.2021, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir al Director de los Departamentos de: Química Analítica e Inorgánica, Química Orgánica, Polímeros y Ciencias de la Tierra; lo previsto en el Reglamento de elección de Director de Departamento de dicha Facultad; las declaraciones efectuadas por los Directores electos respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2019-034 de 11.04.2019 y N° 2018-075 de 14.05.2018 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

1. Nómbrase como Directores de los Departamentos dependientes de la Facultad de Ciencias Químicas, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ANALÍTICA E INORGÁNICA
SR. LUIS ALBERTO BASAEZ RAMÍREZ

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA
SR. JULIO BERNARDO BELMAR MELLADO

DEPARTAMENTO DE POLÍMEROS
SR. NICOLÁS MARCOS GÁTICA OLIVARES

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA TIERRA
SRA. LIUBOW NIKOLAIVNA GONZÁLEZ MARTINEZ

2. Los nombramientos señalados se extenderán por el lapso de dos (2) años, a contar del 1 de marzo de 2021.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribábase electrónicamente: a la y los interesados; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 23 de marzo de 2021.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CSV/CRP/scb.

